



Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 001476.-

CHEPICA, Agosto 01 de 2016.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 28 de Julio de 2016 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Apruébese los Estatutos de la Organización Funcional **TEAM DOWNHILL CHEPICA** con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica.

2.- Reconózcase a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **TEAM DOWNHILL CHEPICA** con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : GUIDO OLIVOS PALOMINO
SECRETARIO : RAFAEL ARENAS CRUZ
TESORERO : KEVIN GALAZ ZANABRIA

19.215.754-4
19.865.815-4
19.586.901-4

3.- Los dirigentes durarán en sus cargos 60 días a contar del 01 de Agosto de 2016 y hasta el 01 de Octubre de 2016.-

4.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA



Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 001473.-

CHEPICA, Agosto 01 de 2016.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 26 de Julio de 2016 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros e integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **"CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LICEO FERMIN DEL REAL CASTILLO"**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: SERGIO ZUÑIGA GALAZ	9.241.793-K
SECRETARIA	: DAMARI RIVEROS GODOY	14.504.767-6
TESORERO	: PAMELA LEIVA POBLETE	15.111.164-5

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 01 de Agosto de 2019.

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

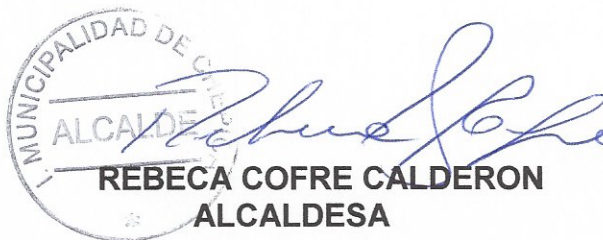


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes





Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 001472.-

CHEPICA, Agosto 01 de 2016.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 16 de Julio de 2016 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**JUNTA DE VECINOS N° 21 UVA BLANCA**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 3 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTA: GLADYS OYARCE RIVAS
SECRETARIA: JIMENA QUINTEROS ROCO
TESORERA : LUZ MARCHANT MENESES

9.566.974-3
15.546.825-4
8.695.822-8

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 01 de Agosto de 2019.

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

Interesados

Registro (2)

Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA